

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 040
(24 de enero de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CALENDARIO ACADÉMICO EN LO REFERENTE
A MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS DE CUALQUIER PROGRAMA
ACADÉMICO DE PREGRADO QUE OFRECE LA JDC Y QUE INGRESEN AL PRIMER
PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020**

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, los Estatutos Generales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que es deber del Rector adoptar procedimientos de planeación, organización, dirección y control para la buena marcha de la Fundación Universitaria.
2. Que el Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos acoge la solicitud formulada por la comunidad en general de la necesidad de ampliar los días de matrícula para estudiantes antiguos que ingresan al primer periodo académico del año 2020.
3. Que las Decanaturas y Direcciones de los programas de pregrado requieren ampliar las fechas de matrícula para los estudiantes antiguos que ingresan al primer periodo académico del año 2020.
4. Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reformar el calendario académico en lo referente a matrículas de estudiantes antiguos para el primer periodo académico de 2020, para los programas de pregrado, así:

- ✓ **Matrículas Ordinarias:** Hasta el miércoles veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 040
(24 de enero de 2020) POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CALENDARIO ACADÉMICO EN LO REFERENTE A
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS DE CUALQUIER PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO QUE OFRECE LA
JDC Y QUE INGRESEN AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha y hasta el veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).


LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal


ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaria General